

TTES. FRIGORÍFICOS CÓRDOBA, S.L.	Alameda, 14	Coslada	28820	B08251310	1.383,00	141 L 16/87	13/02/03	CC-1165/02	26/03/02
FCO. JAVIER SANCHEZ SANCHEZ	Juan Carlos I, 64	San Sebastian de los Reyes	06892	05359227C	300,00	141 L 16/87	28/03/03	CC-1209/02	09/04/03
DISTRIBUCIONES FX,S.L.	Joaquín Madrid, 17	Toledo	45005	B45234432	300,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1242/02	09/04/03
MARIA SOLEDAD TOROSIO JIMENEZ	Valdivia, 2	Puebla de Obando	06191	08854627H	1.382,00	140 L 16/87	24/02/03	CC-1254/02	09/04/03
MARIA ESTRELLA SANCHEZ LÓPEZ	Caretos, 3	Ciempozuelos	28350	11819339F	602,00	140 L 16/87	26/02/03	CC-1260/02	09/04/03
PORTUGOS, S.A.	Méndez Nuñez, 1	Sevilla	41001	A41114869	300,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1366/02	09/04/03
FRANCISCO GAMA	Extramuros, s/n	Añover de Tajo	45250	X2318190C	300,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1377/02	09/04/03
ASIMETAMASA, S.L.	Canalejas, 20	Don Benito	06400	04206148T	300,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1388/02	09/04/03
ORTUÑO NEUMATICOS Y TTES, S.L.	Estepa, 5	Puente-Gemil	14500	B14391650	300,00	141 L 16/87	04/03/03	CC-1398/02	09/04/03
VICTORIA TOROSIO VARGAS	Barriales, 41	Plasencia	10600	11771711N	300,00	141 L 16/87	11/03/03	CC-1524/02	09/04/03
RAMON SAAVEDRA VARGAS	Cáceres, 16	Miñajadas	10100	52968197W	300,00	140 L 16/87	27/03/03	CC-1532/02	03/04/03
TRANS SEU, S.L.	28 de Septiembre, 8	Sevilla	41007	B41563248	1.382,00	141 L 16/87	28/01/03	BA-2063/02	10/04/03
FATR TRANSPORTE, S.L.	Oscar Arias, 3-3-2 A	Mérida	06800	B06208672	600,00	141 L 16/87	12/03/03	BA-2254/02	10/04/03

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la enajenación de terrenos en la carretera EX-204, P.K. 40,740 al 40,800.

Habiéndose solicitado por D^a Petra Martín Domínguez y Hermanos Enajenación de un terreno situado en de la Carretera EX-204, en el p.k. 40,740 y 40,800 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 10 de abril de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 9 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Furtado y Sánchez, C.B.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Furtado y Sánchez, C.B.

Último domicilio conocido: C/ Aurelio Cabrera 3.- Badajoz.

Expediente nº: 206/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 9 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Félix Castillejo Judías.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Félix Castillejo Judías.

Último domicilio conocido: Avda. Augusto Vázquez 18.- Badajoz.

Expediente nº: 214/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 9 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Isidro Benítez Mariño.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Isidro Benítez Mariño.

Último domicilio conocido: Avda. Augusto Vázquez 16.- Badajoz.

Expediente nº: 215/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150,25 euros

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.